MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 21 de enero de 2025, se conmemora el centésimo Aniversario de la creación política del Distrito de Julcán de la provincia de Jauja, Departamento de Junín, cuyo distrito fue creado mediante la Ley N° 5011 el 21 de enero de 1925, durante el gobierno del presidente Augusto Bernardino Leguía y Salcedo, para lo cual sus autoridades, instituciones, organizaciones representativas y la población en general se organizan a fin de conmemorar esta fecha tan importante y especial para el distrito.

Que, el distrito de Julcán, es uno de los treinta y cuatro distritos de la Provincia de Jauja, ubicada en el Departamento de Junín, en la zona central andina de Perú, bajo la administración del Gobierno Regional de Junín, se encuentra ubicado en el valle formado por el río Julcán, de la provincia de Jauja. Se limita con los distritos de Molinos por el norte; Masma por el este y el sur; Huertas por el oeste. Tiene por capital al pueblo de Julcán; se compone de 16 centros poblados, 2 de mayo, Chimpa, Chumo Paso, Chupa, Chupacucho, Cullimalqui, Huaquillan, Huayranga, Jatun Mallqui, Jatunmallqui, Julcan, Muchcatillo, Nuchca, Pachcana, Puricrumi y Urancancha.

Que, el distrito de Julcán, forma parte de la cuenca del río Yacus, es integrante de la Mancomunidad Municipal de Yacus junto a 11 distritos más de Jauja. Históricamente es conocido como un distrito industrial, el mayor productor de calzados de la región; cuyos diversos modelos son ofertados en la tradicional feria de Jauja de los miércoles y domingos, A lo pobladores se les conoce con una descripción típica de "Falsos", apelativo puesto por las ocurrencias vividas. En particular el distrito de Julcán tiene como superficie 24.78 km² y su altitud es de 3460 msnm.

Que, este acontecimiento patriótico, se recrea cada año por los pobladores del distrito de Julcán quienes reviven, cultivan y revaloran la riqueza del folklore peruano, entre sus principales festividades el tradicional festival de la Tunantada en honor al Niño Dulcísimo Jesús cada 28 al 30 de enero y los Carnavales en los meses de febrero y marzo, son bastante coloridos y alegres; donde las plazas son colmadas con pasacalles de pandillas y las agrupaciones de tunanteros, orquestas muestran la primicia en su tradicional danza, donde cautivan a los visitantes y citadinos con su melodía y pintorescos danzantes, sin dejar de lado su magnifica feria de platos tradicionales.

Que, siendo esta fecha tan trascendental para los ciudadanos del distrito del Distrito de Julcán del departamento de Junín y del Perú, corresponde a la Representación Nacional expresar su más cordial saludo y felicitación a todos los ciudadanos de Julcán.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar el más cálido saludo, felicitación y un justo reconocimiento al Distrito de Julcán, que conmemora el Centésimo Aniversario de la creación política del Distrito de Julcán de la provincia de Jauja, Departamento de Junín.

Segundo. - Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento al señor Rufino Edwin Pecho Pecho, alcalde de la Municipalidad Distrital de Julcán y, por su intermedio saludar a las autoridades políticas, militares, religiosas, sociedad civil, cuerpo de regidores, organizaciones de base y población en general de Julcán.

Lima, enero de 2025

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Comp. David Julio Jiménez Heredia